



Buenos Aires, 13 de Febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 102 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 1245/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM N° 1245/12 tramita la Resolución DG N° 15/12 de fecha 2 de febrero de 2012.

Que, en el punto 1° de la mencionada Resolución, se dispone feria judicial con suspensión de los plazos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que efectivamente se pudieran cumplimentar, para la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 de esta Ciudad, para el período comprendido entre los días 13 al 17 de febrero del corriente año -ambos inclusive-, a los efectos de trasladar su sede a Avenida de Mayo 654, 6° piso, contrafrente, de esta Ciudad.

Que, en el punto 3° de la misma, se solicita a este Consejo la ratificación de lo dispuesto en el punto 1°.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

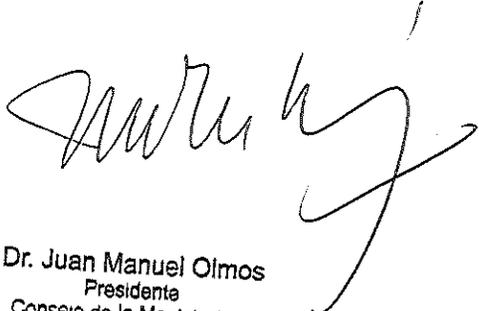
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar lo dispuesto en el punto 1° de la Resolución DG N° 15/12.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Defensoría General de la Ciudad Buenos Aires, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 102 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires